

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

45520 SALA DE LO SOCIAL

D.^a Marta Jaureguizar Serrano, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en autos registrados bajo el número 26/2017 de Ejecución de Títulos Judiciales, seguidos a instancia de D.^a M.^a Amparo Arnaiz Huelamo y otros frente a Bronces Gifer, S.L. y otros, ha acordado notificar Auto dictado por la Sala en fecha 20 de julio de 2017, cuya parte dispositiva es la siguiente:

No ha lugar a la ejecución de la sentencia dictada por esta Sala en fecha 28-9-2016 por el letrado D. Vicente Bóveda Soro en nombre y representación de Dña. Amparo Arnaiz Huelamo y otros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gifer Internacional, S.L., Elementos Técnicos, S.L.U., S.L., D.^a Beatriz Elena Gimeno Antón, D.^a Ana M.^a Añon Timoneda y D.^a Pilar Bleda García, se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 21 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170056740-1